

ELIMINA DEL ROL GENERAL DE PATENTES  
MUNICIPALES LOS ROLES DE PATENTES COMERCIALES  
Y DE ALCOHOLES QUE SE INDICAN.

Huépil, 01 de Julio de 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.678.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56 y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las solicitudes de eliminación de patentes comerciales presentadas por los siguientes contribuyentes : Cecilia Del Carmen Avila Zuñiga, Hortensia Del Rosario Jara Vargas, Lilian Elizabeth Orrego Pérez, Juan Carlos Pinto Pino, María Teresa Saavedra Sepúlveda, Nilsa Ester Sandoval Henríquez.
- c) La solicitud de eliminación de patente de Alcoholes presentada por los siguientes contribuyentes : Pedro Pablo Sepúlveda Jofré y Elvira Del Carmen Obreque Henríquez.

DECRETO :

- 1.- Elimínense del Rol General de Contribuyentes de la Comuna de Tucapel, los siguientes Roles de patentes Comerciales y de Alcoholes que a continuación se indican:

NOMBRE	ROL	DIRECCION	ACTIVIDAD
Cecilia del Carmen Avila Zuñiga Rut N° [REDACTED]	2-20732	Calle San Guillermo N° 315 de Huépil.	Bazar y Paquetería
Hortensia del Rosario Jara Vargas Rut N° [REDACTED]	2-20037	Calle Anibal Pinto N° 719 de Polcura.	Almacén
Lilian Elizabeth Orrego Pérez Rut N° [REDACTED]	2-20706	Avda. Estadio N° 82 de Polcura	Provisiones
Juan Carlos Pinto Pino Rut N° [REDACTED]	2-20623	Calle San Diego N° 99 de Tucapel	Librería, Servicio de Internet y Venta de Pasajes
María Teresa Saavedra Sepúlveda Rut N° [REDACTED]	2-20765	5 de Octubre N° 405 de Huépil.	Bazar y Lencería
Nilsa Ester Sandoval Henríquez Rut N° [REDACTED]	2-20527	Calle Covadonga N° 435 de Tucapel	Carnicería y Provisiones
Pedro Pablo Sepúlveda Jofré Rut N° [REDACTED]	4-40556	Camino Vecinal Planta Essbio N° 100 de Huépil	Discoteca
Elvira del Carmen Obreque Henríquez Rut N° [REDACTED]	4-40046	Calle Antonio Matta N° 433 de Polcura	Restaurante de Alcoholes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución :  
Tesorería Municipal  
Secretaría Municipal  
Inspección Municipal  
Dirección Adm. y Finanzas  
JAFA//GPL//MWC/pcc

